



FONPER

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do
RNC: 401-51381-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Acta de Adjudicación

Acta No.59-2019

Proceso por Comparación de Precios para la Contratación de la **"Construcción Verja Perimetral y Reparación Cancha Club Deportivo Nuevos Horizontes, Sector El Ejido, Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago."** Ref. FONPER-CP-19-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día cuatro (04) de diciembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en Funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernandez, encargada del Departamento Financiero, Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y el Licenciado Lidio Andújar, en representación de la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (**el Comité**), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los Peritos técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas para la contratación de la **"Construcción Verja Perimetral y Reparación Cancha Club Deportivo Nuevos Horizontes, Sector El Ejido, Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago."** Ref. FONPER-CP-19-2019.

- 1- En fecha 30 de octubre del 2019, mediante Acta No. 39-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-19-2019 **"Construcción Verja Perimetral y Reparación Cancha Club Deportivo Nuevos Horizontes, Sector El Ejido, Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago"**. En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martinez.
- 2- Que en fecha 30 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 12 de noviembre del 2019 los oferentes presentaron la oferta técnica y Económica, y se le dio apertura a la oferta técnica, quedando la oferta económica bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.
- 4- Que en fecha 18 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR a: 1) COFEMONT SRL, 2) MANUEL**

ANTONIO MERCEDES ESCOTO, 3) NEZARCA CONSTRUCTORA SRL, 4) GRUPO INGENIARQ SRL, 5) FRAYLIN ANDRÉS VERAS, 6) ISARAB DISEÑOS & CONSTRUCCIONES, SRL, 7) RODICON SRL, 8) UNIVERSAL TECNI GROUP, SRL, 9) BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, 10) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL, 11) AVI CONSTRUCTORA, SRL, 12) MAXIMO FRANCISCO SANCHEZ LARA, 13) PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCTION PIC SRL y 14) CHRISTIAN JACOB VASQUEZ VILLANUEVA.

- 5- Que mediante el Acta 52-2019, del día 18 de noviembre del año 2019 el Comité aprobó el informe de evaluación de los Peritos Evaluadores, habilitando a: 1) COFEMONT SRL, 2) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO, 3) NEZARCA CONSTRUCTORA SRL, 4) GRUPO INGENIARQ SRL, 5) FRAYLIN ANDRÉS VERAS 6) ISARAB DISEÑOS & CONSTRUCCIONES, SRL, 7) RODICON SRL, 8) UNIVERSAL TECNI GROUP, SRL, 9) BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, 10) CONSTRUCTORA IRGONZA, SRL, 11) AVI CONSTRUCTORA SRL, 12) MAXIMO FRANCISCO SANCHEZ LARA, 13) PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCTION PIC SRL, 14) CHRISTIAN JACOB VASQUEZ VILLANUEVA. *UR*
- 6- Que en fecha 26 de noviembre del 2019, se les dio apertura a las ofertas económicas de los oferentes habilitados, quedando lo resultados siguientes:

No.	Oferente	Presupuesto
1	COFEMONT SRL	RD\$2,628,051.29
2	MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO	RD\$1,574,840.36
3	NEZARCA CONSTRUCTORA SRL	RD\$2,301,356.92
4	GRUPO INGENIARQ SRL	RD\$1,748,219.65
5	FRAYLIN ANDRÉS VERAS	RD\$1,922,102.84
6	ISARAB DISEÑOS & CONSTRUCCIONES SRL	RD\$1,411,345.10
7	RODICON SRL	RD\$2,369,987.27
8	UNIVERSAL TECNI GROUP SRL	RD\$2,616,968.26
9	BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL	RD\$1,939,258.78
10	CONSTRUCTORA IRGONZA SRL	RD\$1,607,894.32
11	AVI CONSTRUCTORS SRL	RD\$2,274,380.65
12	MAXIMO FRANCISCO SANCHEZ LARA	RD\$1,763,326.54
13	PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCTION PIC SRL	RD\$1,973,770.37
14	CHRISTIAN JACOB VASQUEZ VILLANUEVA	RD\$2,257,921.54

- 7- Que en fecha 03 de diciembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe final del proceso donde indicaron los siguientes:

Evaluación Ofertas Económicas.

Determinado los Oferentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, se procedió a evaluar las Ofertas Económicas, conforme al Acápite 3.8.1, Evaluación de la Oferta Económica más Conveniente y al Acápite 2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el Sobre B, para lo cual fueron tomados en consideración los siguientes criterios:

1. Que no se hubiesen omitido cotizaciones de rubros significativos, lo cual permite anticipar que el oferente no podrá terminar la obra dentro del plazo y las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones
2. Que las Ofertas se ajustaran sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas.
3. Que fuera elegido el menor precio ofertado.
4. Que los precios incluyeran todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos según corresponda.

Resultado de la Evaluación Económica

Luego de analizado minuciosamente las propuestas económicas realizadas para el presente proceso se *U.L.* determinaron lo siguiente:

a) Que se desestime a

1. ISARAB, DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES, SRL.

- No transparenta el Itbs de cada elemento analizado.
- Omite elementos importantes en el análisis de varias partidas, Ej.: Letrero de obra no contemplo la estructura metálica que lo soporta, y la mano de obra.

2. CONSTRUCTORA IRGONZA SRL.

- Alteró volumen de las partidas del Renglón **Movimiento de Tierra**, específicamente la partida 2.02) - Excavación a mano zapata de muro 6'' en tierra (0.45 x 0.65 Mts.) y la partida 2.04) - Bote de material (Esp.=30%).
- No transparenta el Itbs de cada elemento analizado.

b) Las propuestas que presentan un análisis de costos, cuyos valores están conforme a los precios del mercado, incluye todas las tasas, impuestos y gastos que corresponden transparentados e implícitos, cumple con los volúmenes de las partidas y los porcentos de los gastos indirectos aplicados según el presupuesto base del **FONPER** y las Especificaciones Técnicas y Generales del Proceso, son las siguientes:


No	Oferente	Monto
1	MANUEL MERCEDES ESCOTO	RD\$1,574,840.36
2	GRUPO INGENIERIAQ	RD\$1,748,219.65
3	MAXIMO SANCHEZ LARA	RD\$1,763,326.54
4	FRAILYN ANDRES VERAS	RD\$1,922,102.84

5	BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS	RD\$1,939,258.78
6	PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC	RD\$1,973,770.37
7	CHRISTIAN VASQUEZ VILLANUEVA	RD\$2,257,921.54
8	AVI CONSTRUCTORA, SRL	RD\$2,274,380.65
9	NERZACA CONSTRUCTORA	RD\$2,301,356.92
10	RODICON, SRL	RD\$2,369,987.27
11	UNIVERSAL TECNI GROUP (UNITECGROUP), SRL	RD\$2,616,968.26
12	CONSTRUCTORA COFEMONT, SRL	RD\$2,628,051.29


Por lo que recomendaron **ADJUDICADAR** a **MANUEL MERCEDES ESCOTO**, la ejecución del “*Construcción Verja Perimetral y Reparación Cancha Club Deportivo Nuevos Horizontes, Sector El Ejido, Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago.*” Ref. FONPER-CP-19-2019, por valor de **RD\$1,574,840.36**, conforme al método de contratación establecido en el contrato a ser firmado entre las partes. 

VISTO el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por los peritos designados y demás documentos que componen el expediente administrativo.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006. 

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios; 

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER: 

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR ganador y por tanto se **ADJUDICA** a **MANUEL MERCEDES ESCOTO**, la ejecución del **PROYECTO** de “*Construcción Verja Perimetral y Reparación Cancha Club Deportivo Nuevos Horizontes, Sector El Ejido, Municipio de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago.*” Ref. FONPER-CP-19-2019, por valor de **RD\$1,574,840.36**. 

SEGUNDO: NOTIFICAR el resultado del presente proceso al ganador del proceso el señor **MANUEL MERCEDES ESCOTO**, así como a los demás Oferentes, conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

TERCERO: ORDENAR que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 11:00 de la mañana; los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

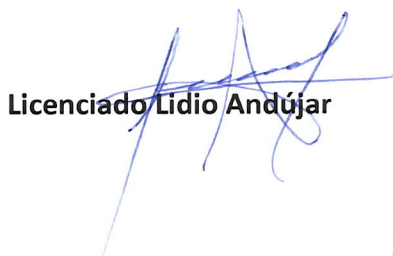
Por el **Comité de Compras y Contrataciones**


Licenciada Nancy Nova


Licenciado Ulises Rosa Liz


Licenciado Luis A. Moquete Pelletier


Licenciada Lilian Reyes


Licenciado Lidio Andújar

